



Titulaciones en la UGR que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas

Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado

Ciencias de la Salud

Grado

PROFESIÓN REGULADA	TÍTULO DE REFERENCIA UGR	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
Dentista	Grado en Odontología	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales	ORDEN CIN/2136/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista

<p>Dietista Nutricionista</p>	<p>Grado en Nutrición Humana y Dietética</p>	<p>Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias</p>	<p>Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista- Nutricionista</p>
<p>Enfermero/a</p>	<p>Grado en Enfermería</p>	<p>Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales</p>	<p>ORDEN CIN/2134/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero</p>

Farmacéutico/a	Grado en Farmacia	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales	ORDEN CIN/2137/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico
Fisioterapeuta	Grado en Fisioterapia	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales	ORDEN CIN/2135/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta

Logopeda	Grado en Logopedia	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias	Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda
Médico/a	Grado en Medicina	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales	ORDEN ECI/332/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico

<p>Óptico/a y Optometrista</p>	<p>Grado en Óptica y Optometría</p>	<p>Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales</p>	<p>Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista</p>
<p>Terapeuta Ocupacional</p>	<p>Grado en Terapia Ocupacional</p>	<p>Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias</p>	<p>Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional</p>
<p>Corrección de errores de la Orden</p>	<p>CIN/729/2009, de 18 de marzo</p>	<p></p>	<p>Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo</p>

Grado + Máster

PROFESIÓN REGULADA	GRADO DE REFERENCIA UGR	TÍTULO DE MÁSTER UGR	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
Psicólogo/a General Sanitario/a	Grado en Psicología	MU en Psicología General Sanitaria	Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario

Ciencias Sociales y Jurídicas

Grado

PROFESIÓN REGULADA	TÍTULO DE REFERENCIA UGR	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
--------------------	--------------------------	------------------------------	----------------------------

Maestro/a en Educación Infantil	Grado en Educación Infantil	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil
Maestro/a en Educación Primaria	Grado en Educación Primaria	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria

Grado + Máster

PROFESIÓN REGULADA	GRADO DE REFERENCIA UGR	TÍTULO DE MÁSTER UGR	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
--------------------	-------------------------	----------------------	------------------------------	----------------------------

Abogado/a	Grado en Derecho	MU en Abogacía	Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales	Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.
------------------	------------------	----------------	--	--

Profesor/a de Enseñanza Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	Títulos de Grado que dan acceso a la especialidad correspondiente	MU en Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
--	---	--	---	--

Ingeniería y Arquitectura

PROFESIÓN REGULADA	TÍTULO DE REFERENCIA UGR	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
Arquitecto/a Técnico/a	Grado en Edificación	Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos	ORDEN ECI/3855/2007 de 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico
Ingeniero/a Técnico en Obras Públicas	Grado en Ingeniería Civil	Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos	Orden CIN/307/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas

<p>Ingeniero/a Técnico/a de Telecomunicaciones</p>	<p>Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</p>	<p>Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos</p>	<p>Orden CIN/352/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación</p>
<p>Ingeniero/a Técnico/a Industrial</p>	<p>Grado en Ingeniería Electrónica Industrial</p>	<p>Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos</p>	<p>Orden CIN/351/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial</p>

Ingeniero/a Técnico/a Industrial	Grado en Ingeniería Química	Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos	Orden CIN/351/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial
---	-----------------------------------	---	---

En algunos casos, el acceso a estas profesiones reguladas se realiza a través de un programa formativo que incluye un título académico de Grado y un Máster Universitario Habilitante.

Grado + Máster

PROFESIÓN REGULADA	GRADO DE REFERENCIA UGR	TÍTULO DE MÁSTER UGR	NORMATIVA PROFESIÓN REGULADA	NORMATIVA PLAN DE ESTUDIOS
Arquitecto/a	Grado en Estudios de Arquitectura	MU en Arquitectura	Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales	Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto

**Ingeniero/a
de
Caminos,
Canales y
Puertos**

Grado en
Ingeniería Civil

MU en
Ingeniería
de
Caminos,
Canales y
Puertos

Orden
CIN/309/2009,
por la que se
establecen los
requisitos para
la verificación
de los títulos
universitarios
oficiales que
habiliten para
el ejercicio de
la profesión de
Ingeniero de
Caminos,
Canales y
Puertos